

GUAYAQUIL, 06 DE MARZO DE 2014



**SEÑOR
JOSE GABRIEL DAVILA JATIVA
CIUDAD**

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BOCUTAR S.A. CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA, POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑÍA.

LA COMPAÑÍA BOCUTAR S.A. ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUÍDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2.014 ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUI, DR. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 13 DE FEBRERO DE 2.014.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTON GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,

**JOSE GABRIEL DAVILA JATIVA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL**

ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BOCUTAR S.A. GUAYAQUIL, 06 DE MARZO DE 2014

**JOSE GABRIEL DAVILA JATIVA
GERENTE GENERAL
C. C. # 170749246-6
NACIONALIDAD: ECUATORIANA**

REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN GUAYAQUIL
NOTARIO PÚBLICO
Humberto Moja Flores

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.310
FECHA DE REPERTORIO: 08/mar/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha once de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BOCUTAR S.A., a favor de JOSE GABRIEL DAVILA JATIVA, de fojas 9.603 a 9.605, Registro de Nombramientos número 3.064.

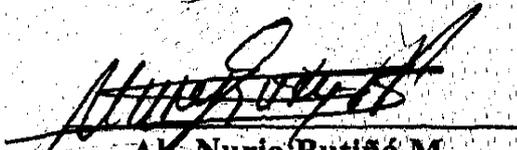
ORDEN: 9310

.....

.....

.....

.....


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 11 de marzo de 2014

REVISADO POR: 6

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

..... del Artículo 18 de la Ley
..... del Decreto Supremo Número 2386 de
..... en el Registro Oficial No. 564
..... de 12 de Abril de 1976. EGY FE Que la copia precedente
que consta de fojas, es igual al documento
que se me exhibe. Guayaquil 13 MAR 2014



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

No 778988